

Samuel Gurrión Matías, Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LIBERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS EN EL PEF 2017 A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA CONCLUIR EL DRAGADO DEL CANAL DE LAGUNA PASTORÍA, UBICADA EN CERRO HERMOSO, CHACAHUA, SAN PEDRO TUTUTEPEC, OAX., ASÍ COMO PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 2 ESCOLLERAS COMPROMETIDAS CON LOS PESCADORES DE LA ZONA.

CONSIDERACIONES

Desde mediados del año 2014, a partir de la gestión que un grupo de pescadores de la zona de Chacahua realizaron ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se aprobó un proyecto por cerca de 300 millones de pesos, cuyos objetivos eran, por una parte, dragar el canal ubicado en la bocanarra de la Laguna Pastoría, en la comunidad de Cerro Hermoso, de San Pedro Tututepec; siendo su segunda finalidad la construcción de 2 escolleras para impedir que la arena y la basura arrojada al mar se introduzca en la laguna.

Los trabajos comprometidos fluyeron de manera normal durante el año 2015, registrando el dragado un avance del 60%, mientras que las escolleras mostraron un 25% de avance.



Sin previo aviso los trabajos fueron suspendidos a finales de ese año, ya que en el presupuesto federal del 2016, pese a que se asignaron recursos a CONAPESCA para el proyecto no fueron liberados, imposibilitando con ello el pago a la empresa que realizaba los trabajos, la cual suspendió los mismos, lo que generó que los pobladores de la zona enviaran un escrito a CONAPESCA para obtener información acerca de cuándo se concluirían las obras, siendo informados por funcionarios de la dependencia de que se gestionarían los recursos económicos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se esperaba contar con ellos para el ejercicio 2017.

Como Diputado, y también en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos, expreso mi preocupación porque el Gobierno Federal deje inconclusa una obra que no solamente contribuye a regular la pesca, sino que también coadyuva en la contención de la basura marina que afecta el ecosistema de la zona.

A año y medio de los últimos trabajos, los pobladores de la región hacen su esfuerzo para que lo avanzado no sufra más deterioro, pero se requiere de una labor especializada que no está en sus manos ni en su capacidad económica el realizarla.

Esta obra, sumamente importante para la zona, viene a beneficiar a cerca de 500 pescadores ribereños que se encuentran oficialmente registrados en el censo, pero además incrementaría la motivación del turismo que acude a las 5 localidades que circundan la laguna, contribuyendo en el sostén económico de más de 4 mil pobladores que ahí se asientan, y cuya situación actualmente es desesperada, puesto que la pesca se ha reducido a cero, las aguas de la Laguna Pastoría empiezan a contaminarse y el turismo ha descendido porque al tener que traer el pescado y los mariscos de otros sitios para su elaboración y venta el costo se incrementa, pero también el ecosistema comienza a sufrir deterioro en su entorno.

Por ello, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, solicitando que el mismo sea aprobado como de Urgente y Obvia Resolución:

SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LIBERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS EN EL PEF 2017 A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA CONCLUIR EL DRAGADO DEL CANAL DE LAGUNA PASTORÍA, UBICADA EN CERRO HERMOSO, CHACAHUA, SAN PEDRO TUTUTEPEC, OAX., ASÍ COMO PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 2 ESCOLLERAS COMPROMETIDAS CON LOS PESCADORES DE LA ZONA.

ATENTAMENTE



DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS